



**H. CABILDO DE COLIMA,  
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con números **S-663/2017, S-812/2017 y S-872/2017** de fechas 17 de mayo y 19 y 29 de junio del 2017, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **07** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

Cabe señalar, que dentro del memorándum de secretaria no. **S-663/2017**, se encuentra la solicitud no. **4726** perteneciente a los asuntos **PENDIENTES POR DICTAMINAR**, que se refiere a la autorización para la apertura de un **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

*[Handwritten signature in blue ink]*





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos de las áreas competentes

y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento previa autorización del Cabildo.

**CUARTO.-** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las solicitudes si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

*"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*
  - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
  - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
  - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*
  - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
  - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
  - f) Capital en giro.*





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- II. *Constancia de no antecedentes penales*
- III. *Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*
- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente las solicitudes contenidas en el memorándum no. **S-663/2017**, de fecha 17 de mayo del 2017, que se detallan a continuación:

- Solicitud no. **4726**, para una **APERTURA** de un **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con nombre comercial **"VINATERIA"**.

Las solicitudes contenidas en el memorándum no. **S-812/2017**, de fecha 19 de junio del 2017, que se detallan a continuación:





- Solicitud no. **4776**, para una **APERTURA** de un **CENTRO BOTANERO**.
- Solicitud no. **4784**, para una **APERTURA** de un **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**MODELORAMA ESMERALDA**".
- Solicitud no. **4785**, para una **APERTURA** de un **DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**MODELORAMA GALVAN**".
- Solicitud no. **4786**, para una **APERTURA** de un **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**ABARROTES LA LOMITA**".
- Solicitud no. **4790**, para una **APERTURA** de un **TIENDA DE AUTOSERVICIO** con nombre comercial "**AUTOSERVICIO VISTA HERMOSA**".
- Las solicitudes contenidas en el memorándum no. **S-872/2017**, de fecha 29 de junio del 2017, que se detallan a continuación:
- Solicitud no. **4805**, para una **APERTURA** de un **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**ABARROTES HGRC**".

**QUINTO.-** Que en lo relativo a las **07** solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "*Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento.*", acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **07** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4726 S-663 17/05/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.  Nombre Comercial: "VINATERIA"	<b>EDNA ROSALINA MARTINEZ SANTAMARIA</b> Paseo Miguel de la Madrid Hurtado #73, colonia Residencial Esmeralda, colima, col.
4776 S-812 19/06/2017	<u>APERTURA</u>  CENTRO BOTANERO  Nombre Comercial:	<b>MARTIN GARCIA ROJAS</b> Francisco Ramírez Villarreal #649, col. El Porvenir, Colima.  <i>Dom. Físico. Marcelino García Barragán #1496, Col. El Porvenir</i>
4784 S-812 19/06/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA.  Nombre Comercial: "MODELORAMA ESMERALDA"	<b>LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.</b> Paseo Miguel de la Madrid #151, Co. Residencial Esmeralda, colima, Col.
4785 S-812 19/06/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA.  Nombre Comercial: "MODELORAMA GALVAN"	<b>LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.</b> Pedro A. Galván #99, Col. Centro, Colima, Col.
4786 S-812 19/06/2017	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA. Nombre Comercial: "ABARROTOS LA LOMITA"	<b>J. JESUS BARREDA ARELLANO</b> Lic. Primo de verdad #458, col. Centro, Colima.
4790 S-812 19/06/2017	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE AUTOSERVICIO. Nombre Comercial: "AUTOSERVICIO VISTA HERMOSA"	<b>ULISES RODRIGUEZ GARCIA</b> Av. Ignacio Sandoval #1670, Col. Real Vista Hermosa, Colima.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

<p><b>4805</b></p> <p><b>S-872</b> <b>29/06/2017</b></p>	<p><b><u>APERTURA</u></b></p> <p><b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.</b> Nombre Comercial: <b>"ABARROTES HGRC"</b></p>	<p><b>CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C. V.</b> Av. Ignacio Sandoval #499, Colonia centro, Colima.</p>
--	---	--

**SEGUNDO.-** En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 18 días del mes de julio del año 2017.

Atentamente

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
Regidora, Presidenta

**C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ**  
Regidor, Secretario

**C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**  
Regidor, Secretario





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

*NWA*  
*9:25*

**MEMORANDUM NO. S-663/2017.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio No. 02-TMC-DIL-152/2017, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar seis solicitudes de apertura par al venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al Pleno del Cabildo.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 17 de mayo de 2017.

**MTRO. RUMUALDO GARCIA MEJIA.**

Director General de Asuntos Jurídicos, en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento, por designación del Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
FSR\*lore



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016-2017

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



74

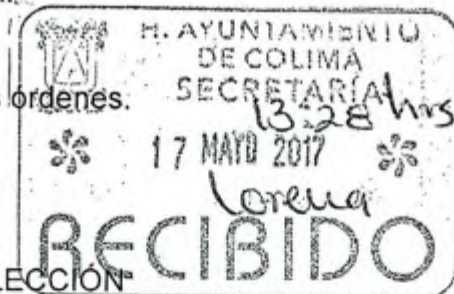
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Memorándum No. : TMC-DIL-152/2017.**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, unas solicitudes de apertura para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y las relaciones detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 16 de Mayo del 2017,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p.- Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3





**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4720  De fecha 12/05/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. Av. Liceo de Varones # 193, Colonia Bosques del Sur, Colima , Col.  Nombre Comercial: "MODELORAMA PRADOS"	FECHA: 12/05/2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 30mts, Negocio: NO, Salud: NO.	
4721  De fecha 12/05/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. Av. San Fernando # 175, Colonia Guadalajaraita, Colima , Col.  Nombre Comercial: "MODELORAMA SAN FERNANDO"	FECHA: 12 / 05 / 2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: 400 mts. Jardín: 300 mts, Edif. Público: NO, Negocio: NO, Salud: NO.	
4722  De fecha 12/05/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. Av. De los Maestros # 9, Colonia Centro, Colima , Col.  Nombre Comercial: "MODELORAMA HERRERA"	FECHA: 12 / 05 / 2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 250 mts., Iglesia: 250 mts, Jardín: 250 mts., Edif. Público: NO. Negocio: 10 mts., Salud: NO.	
4725  De fecha 12/05/2017	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA	VICTOR MANUEL VALLEJO SIERRA Blvd. Camino Real # 715, Int. B, Colonia El Diezmo, Colima , Col.  Nombre Comercial: "LA SENSACIONAL"	FECHA: 12 / 05 / 2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO. Negocio: 10 mts., Salud: NO.	En el Dictamen de Vocación de Suelo, falta obtener área de estacionamiento asignada y registrar la construcción mediante la obtención del Dictamen de Terminación de Obra.

<p>4726</p> <p>De fecha 12/05/2017</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>DÉPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p>	<p>EDNA ROSALINA MARTINEZ SANTAMARIA Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 73, Colonia Residencial Esmeralda, Colima , Col. Nombre Comercial: "VINATERIA"</p>	<p>FECHA: 15 / 05 / 2017</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio: 200 mts., Salud: NO.</p>	
<p>4729</p> <p>De fecha 12/05/2017</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>SALÓN PARA FIESTAS</p>	<p>MARIA DOLORES PLACENCIA JUAREZ Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 650, Colonia Valle Dorado, Colima, Col. Nombre Comercial: "FEZAVY"</p>	<p>FECHA: 15 / 05 / 2017</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts, Iglesia: NO; Jardín: 100 mts, Edif. Público: 100 mts, Negocio: NO, Salud: NO.</p>	

Se detallan solicitudes para venta de bebidas alcohólicas en establecimiento.

Atentamente:  
Colima, col. A 16 de Mayo del 2017  
El DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





77

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-812/2017**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-197/2017, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar cinco solicitudes de apertura para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 19 de junio de 2017.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**  
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
20 JUN. 2017  
12:55  
RECIBIDO  
OFICINA REGIONAL

- c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*vero**



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



78

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Memorandum No. : TMC-DIL-197/2017.**

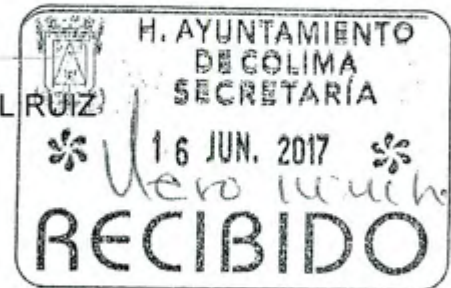
**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, cinco solicitudes de apertura para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y las relaciones detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 16 de Junio del 2017,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p.- Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3






SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO
4776  De fecha 06/06/2017	<u>APERTURA</u>  CENTRO BOTANERO	<b>MARTIN GARCIA ROJAS</b> Francisco Ramírez Villarreal #649, Colonia El Porvenir, Colima, Col.  <i>Domicilio físico. Marcelino García Barragán #1496, Colonia El Porvenir, Colima, Col.</i>	FECHA: 13/06/2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio: NO, Salud: NO.
4784  De fecha 12/06/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	<b>LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S.DE R.L. DE C.V.</b> Paseo Miguel de la Madrid #151, Colonia residencial Esmeralda, Colima, Col.  Nombre Comercial: <i>"Modelorama Esmeralda"</i>	FECHA: 13/06/2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: NO, Jardín: 100 mts., Edif. Público: 50 mts., Negocio: 50 mts., Salud: 100 mts.
4785  De fecha 12/06/2017	<u>APERTURA</u>  DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA	<b>LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S.DE R.L. DE C.V.</b> Pedro A. Galvan #99, Colonia Centro, Colima, Col.  Nombre Comercial: <i>"Modelorama Galvan"</i>	FECHA: 13/06/2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: 150 mts., Negocio: 50 mts., Salud: NO.
4786  De fecha 12/06/2017	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>J. JESUS BARREDA ARELLANO</b> Lic. Primo de verdad #458, Colonia Centro Colima, Col.  Nombre Comercial: <i>"Abarrotes La Lomita"</i>	FECHA: 13/06/2017  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: 150 mts., Negocio: 100 mts., Salud: NO.

<p><b>4790</b></p> <p>De fecha 14/06/2017</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>TIENDA DE AUTOSERVICIO</p>	<p><b>ULISES RODRIGUEZ GARCIA</b> Av. Ignacio Sandoval #1670, Colonia Real Vista hermosa, Colima, Col.</p> <p>Nombre Comercial: "Autoservicio Vista Hermosa"</p>	<p>FECHA: 15/06/2017</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia:NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio: 70 mts., Salud: 50 mts.</p>
---	--	--	--

Se detallan cinco solicitudes para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en establecimiento.

Atentamente:  
Colima, col. a 16 de Junio del 2017  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-872/2017**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-213/2017, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 29 de junio de 2017.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

MUNICIPIO DE COLIMA  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
29 JUN. 2017  
14:10  
RECIBIDO  
SECRETARIA

- c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
- c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*lore**



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Memorándum No. : TMC-DIL-213/2017.**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

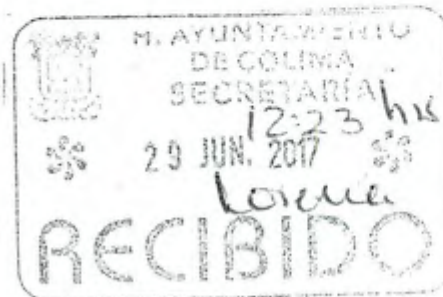
Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 29 de Junio del 2017,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

- c.c.p.- C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
- c.c.p.- Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo.



FJMR/SHB/MA3





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Solicitud para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal**

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO
<p>4805</p> <p>De fecha 28/06/2017</p> <p>Reingreso 4663</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p>	<p>CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. Av. Ignacio Sandoval # 499, Colonia Centro, Localidad de Colima , Col. Nombre Comercial: "ABARROTES HGRC"</p>	<p>FECHA: 24/05/2017</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO, Jardín: 200 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio: 100 mts., Salud: 200 mts.</p>

Se detalla una solicitud para venta de bebidas alcohólicas en establecimiento.

Atentamente:

Colima, col. a 29 de Junio del 2017

EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ